

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 00050783

Al 31 de DICIEMBRE de 1997

Expediente No.

8799-76

TOTAL CAPITAL SOCIAL

5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990302480001

RAZON SOCIAL

CONSTRUCTORA INMOBILIARIA IMBABURA S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros	Acciones y Participaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	KENIA PEREZ RUIZ	ECUATORIANA	0908582844		3.498	3'498.000
2	CIA. GASCOTT S.A.	ECUATORIANA	0990342334001		1.498	1'498.000
3	FREDDY GRANJA VILLANUEVA	ECUATORIANO	0907112312		2	2.000
4	VIRGILIO ESCUDERO	ECUATORIANO	0900282187		1	1.000
5	GRACIELA RUIZ AMPUERO	ECUATORIANA	0902022383		1	1.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

COMPAÑIA CONSTRUCTORA
INMOBILIARIA IMBABURA S.A.*Paulo Eleuterio Ruiz*Firma del representante legal
GERENTE

GUAYAQUIL, 20 DE ABRIL DE 1998

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL